



RESOLUCIÓN CS N° 241 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUL 2007

Expediente N° 18.019/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios, solicita autorización de nuevos contratos, bajo el régimen de locación de servicios, a profesionales para desempeñar funciones bajo el ámbito de la citada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se abocará a los Proyectos registrados y previstos oportunamente y otras tareas complementarias propias de la Dirección General de Obras y Servicios.

Que el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad, mediante providencia de fs.1000, sugiere la contratación de los profesionales que figuran en el informe de fs. 983.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido de la Dirección General de Obras y Servicios, dado el estado de avance en las obras en ejecución como así también los nuevos proyectos futuros.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 041/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar a los siguientes profesionales, bajo el régimen de locación de servicios, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, en el período 01-05-07 al 31-12-07:

NOMBRE Y APELLIDO	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Importe mensual
Gustavo Lucio Lazarte	01-06-07	31-12-07	\$ 2.262,00
Viviana Beatriz Sánchez	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Ernesto Raúl Flores	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Ana Laura Reston	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Karina Adriana Merlo	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Alejandro Fabián Quintanilla	01-05-07	31-12-07	\$ 1.392,00
Carlos Fabián Vargas	01-05-07	31-12-07	\$ 1.392,00
Arquitecto Proyectista a designar	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Fernando M. Galleguillos	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Luis Alberto Heredia	01-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00
Inspector Obra Sede Orán	14-05-07	31-12-07	\$ 1.972,00

ARTICULO 2°.- Disponer que por Secretaría Administrativa se realice la Imputación presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Sedes Regionales, Dirección General de Administración, Dirección General Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA